

Bogotá, D, C., 24 de septiembre de 2018

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000813882

Fecha Radicado: 2018-09-25 11:09:45

Anexos: 7 FOLIOS.

icfesv

Doctor
JOSE GABRIEL SILVA BARROS
Subdirector Financiero y Contable
Instituto Colombiano para la Evaluación
Ciudad,

GENERALES



No. 20182000813892

Fecha Radicado: 2018-09-25 11:10:16

Anexos: 7 FOLIOS.

icfesv

Respetado Doctor,

De manera atenta, hago entrega de los documentos correspondientes a la cuenta de cobro del mes de septiembre de 2018 del contrato **405** de **2018**, de acuerdo a la siguiente relación:

1. Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
2. Informe de ejecución contractual.
3. Cuenta de Cobro.
4. Carta solicitud de deducciones y soportes (en caso que aplique).
5. Copia Comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales.
6. Copia Certificación Bancaria.

Cordialmente,

César Reyes

CESAR AUGUSTO REYES CASTELLANOS
C.C: 80178965

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT00i

Versión: 003

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

24/09/2018

Contrato No:	405	Fecha de contrato:	18/09/2018	Nombre Contratista de:	CESAR AUGUSTO REYES CASTELLANOS
No. de factura o documento equivalente:	1	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	80.178.965
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	1	Periodo a pagar:	DE: 19/09/2018 A: 30/09/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

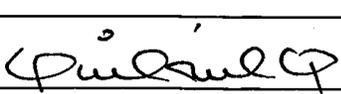
Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades de codificación en el área de Matemáticas para las pruebas internacionales a cargo de la Subdirección de Producción de Instrumentos. Los productos a entregar son los siguientes:

- Cumplimiento con los protocolos de seguridad y confidencialidad establecidos por el ICES con respecto a los instrumentos de evaluación, documentos, reportes, informes y estudios.
- Lectura de documentación para la selección de codificadores y la realización de los talleres de apropiación para programa TALIS VIDEO STUDY.
- Apoyo en la revisión del proyecto de la convocatoria a nuevos codificadores, el formulario de inscripción y el plan de trabajo para programa TALIS VIDEO STUDY.
- Lectura del contrato de prestación de servicios 316 de 2017 suscrito con Corpoeducación, en relación con el proceso de codificación.
- Lectura Resolución 0000141 de 21 de febrero de 2013, la cual establece el código de ética y los valores adoptados por ICES.
- Lectura únicamente en las instalaciones del ICES de los documentos confidenciales que me han sido proporcionados.
- Lectura de los procesos y procedimientos a cargo de la Subdirección de Producción de Instrumentos según lo dispuesto por el Sistema de Gestión de Calidad.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

- Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCMP03	Subdirección de Producción de Instrumentos	2.099.200
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		2.099.200

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
FIRMA:	
CARGO:	SUBDIRECTORA DE PRODUCCIÓN DE INSTRUMENTOS

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: G3-FT004
			Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 405, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	CESAR AUGUSTO REYES CASTELLANOS			C.C. / C.E. No.:	80178965	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	19/09/2018	Hasta	30/09/2018	INFORME No.:	1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	405	Fecha de inicio	18/09/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
<p>Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades de codificación en el área de Matemáticas para las pruebas internacionales a cargo de la Subdirección de Producción de Instrumentos.”</p>					
<p>VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (14.694.400) MCTE, precio correspondiente a 18 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.</p>			<p>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de PESOS (0) MCTE.</p>		
<p>SALDO DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (14.694.400) M/CTE.</p>			<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula decima del contrato, el plazo del mismo se pactó en Cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.</p>		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 18/09/2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 19/09/2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 405. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 			



3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO: De conformidad con lo establecido por la cláusula Octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES cancelará al Contratista el valor del contrato de la siguiente forma: a) un pago (1) por valor de DOS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.099.200) incluido IVA, b) ~~tres (3) pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.198.400) incluido IVA.~~ Los anteriores valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable."

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	DD/MM/AAAA		\$
2	DD/MM/AAAA		\$
3	DD/MM/AAAA		\$
4	DD/MM/AAAA		\$
5	DD/MM/AAAA		\$
6	DD/MM/AAAA		\$
7	DD/MM/AAAA		\$
8	DD/MM/AAAA		\$
9	DD/MM/AAAA		\$
10	DD/MM/AAAA		\$
11	DD/MM/AAAA		\$
12	DD/MM/AAAA		\$

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1/	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	X											
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Cumplimiento con los protocolos de seguridad y confidencialidad establecidos por el ICFES con respecto a los instrumentos de evaluación, documentos, reportes, informes y estudios.	100%
2	Lectura de documentación para la selección de codificadores y la realización de los talleres de apropiación para programa TALIS VIDEO STUDY.	100%
3	Apoyo en la revisión del proyecto de la convocatoria a nuevos codificadores, el formulario de inscripción y el plan de trabajo para programa TALIS VIDEO STUDY.	100%
4	Lectura del contrato de prestación de servicios 316 de 2017 suscrito con Corpoeducación, en relación con el proceso de codificación.	100%
5	Lectura Resolución 0000141 de 21 de febrero de 2013, la cual establece el código de ética y los valores adoptados por e ICFES.	100%
6	Lectura únicamente en las instalaciones del ICFES de los documentos confidenciales que me han sido proporcionados.	100%
7	Lectura de los procesos y procedimientos a cargo de la Subdirección de Producción de Instrumentos según lo dispuesto por el Sistema de Gestión de Calidad.	100%
8		%
9		%
10		%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	



6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

NUBIA ROCÍO SÁNCHEZ MARTÍNEZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **24 de septiembre de 2018**

César Reyes
Elaboró

MARIBEL GONZÁLEZ R.
Revisó

Pineda
Aprobó

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

DEBE A:

CESAR AUGUSTO REYES CASTELLANOS
CC. No. 80178965

LA SUMA DE: **DOS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$2.099.200)** ✓

Por concepto de entrega del producto denominado:

Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades de codificación en el área de Matemáticas para las pruebas internacionales a cargo de la Subdirección de Producción de Instrumentos.

Favor consignar a la cuenta de Ahorros No. 0550006100847166 de Davivienda.

César Reyes
CESAR AUGUSTO REYES CASTELLANOS
CC. No. 80178965

Bogotá, D.C., 24 de septiembre de 2018 ✓

Bogotá D.C., 24 de septiembre del 2018

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en mi base de retención de la cuenta del mes de septiembre de 2018.

De acuerdo al art. 17 Ley 1819 de 2016 y al art. 383 parágrafo 2, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del art. 383 ET para la retención como independiente por rentas de trabajo.

Conforme al D. 4713 de 2005, D. 2271 de 2009, Ley 1819/16 y demás normas concordantes o complementarias, les solicito se tenga en cuenta las disminuciones de mi base de retención:

1. Bajo la gravedad de juramento, certifico que la planilla de aportes a seguridad social y ARL – PILA que anexo, es **COPIA** descargada directamente de la página, y corresponde a los devengados que obtuve en su empresa el mes de septiembre. (Decreto 1273 de 2018).

Cordialmente,



César Augusto Reyes Castellanos
C.C. 80178965 de Bogotá

Información básica de la planilla

Empresa:	Cesar Augusto Reyes Castellanos	NIT:	80178965
Tipo Planilla:	I	Periodo liquidación Pensiones:	septiembre 2018
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	septiembre 2018
Número de Radicación:	30169485	Total a pagar:	\$243,800
Fecha de vencimiento:	16/10/2018	Total de empleados:	1
Fecha de Pago:	21/09/2018	Número de Administradoras:	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	Miplanilla.com Pago Protección Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	Número Autorización:	371037297
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-18	860008645	Liberty Seguros de Vida	1		\$0	\$4,400
230301	800224808	Porvenir	1		\$0	\$134,400
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsustidio	1		\$0	\$105,000
						\$243,800

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**BOGOTA D.C.,
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese**

21/09/2018

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor CESAR AUGUSTO REYES CASTELLANOS** con **Cédula de Ciudadanía número 80178965**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número **0550006100847166**

Fecha de apertura **05/06/2006**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA